

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR UN DIPLOMADO DIRIGIDO A PROFESIONALES DE ATENCIÓN EN SALUD PARA AHONDAR EN LA COMPRENSIÓN DE LA EXPERIENCIA HUMANA DE LA ENFERMEDAD, DEL DOLOR, LA MUERTE Y LA VIDA DESDE UNA PERSPECTIVA FILOSÓFICA EN ARAS DE CONTRIBUIRLOS A LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

### ANEXO No. 3 TÉCNICO

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

#### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

Realizar un diplomado dirigido a profesionales de atención en salud para ahondar en la comprensión de la experiencia humana de la enfermedad, del dolor, la muerte y la vida desde una perspectiva filosófica en aras de contribuirlos a los procesos de acreditación en salud del Instituto Nacional de Cancerología.

#### 2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO

El diplomado debe tener un total de cien horas y estar estructurado de acuerdo con los siguientes contenidos:

##### La experiencia humana del dolor

##### Dolor, medicina y enfermedad

- El paso de la pregunta del qué es el dolor al porqué del dolor
- Historia de la medicina del dolor desde una perspectiva filosófica
- Hermenéutica de la enfermedad, los caminos de la interpretación curativa
- Salud en medio de sociedades de aceleración y movilización total.

##### Encuentros con el tratamiento y modos del tratar

- Dolores: hacia un enfoque diferencial
- “ De mi dolor al sufrimiento por el otro y retorno”
- El problema de la medicalización como ideal de tratamiento
- Duelo, melancolía, dolor y sufrimiento
- ¿Es mi mente o mi cuerpo aquello que está mal en mí?
- Criterios para diagnosticar y métodos para aliviar el dolor

##### Dar sentido a la enfermedad

- Saber comprender el dolor sin poder entenderlo: El consuelo

## INVITACION A COTIZAR No. 556 DE 2019

Página 2 de 8

- La escritura como compresión. Atención, Construcción y filiación
- La autoridad médica, el rol de la autoridad en la persuasión curativa
- Literatura y sufrimiento
- Voces, metáforas y ambigüedad en la enfermedad
- Tiempo y espacio, los horizontes de sentido en la elaboración narrativa
- La historia del médico por fuera del paciente.

### Dimensión social de la enfermedad y el tratamiento

- Salud, ¿la otra cara de la enfermedad?
- Salud en medio de sociedades de aceleración y movilización total.
- Trabajo y salud. La institución de la salud. El médico como trabajador.
- Burocracia de la salud. Agonías (formas del dolor) de la institucionalidad de la salud.
- Hablar por otro. Diagnóstico y pronóstico. Construcción de la responsabilidad jurídica y salud. La ley y la enfermedad.
- El vínculo médico y el desapego
- El paciente ideal en el sistema de salud actual (los roles del médico y el paciente)

### Cuidado de sí

- Espacios del dolor y tiempos del sufrimiento. Enfermedad y aceleración del tiempo. La clínica. El asilo. La ciudad. La casa.
- La medicina narrativa como alivio de la práctica médica. Enfermedad y cuidado.
- El cuidado espiritual del personal asistencial en salud: los recursos espirituales frente al dolor y la muerte.

Entregables: Listas de asistencia, memorias, informe de despliegue metodológico, herramienta para la verificación de conocimientos adquiridos y certificados de asistencia

- LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO:** AV Calle 1 No. 9-85 Instituto Nacional de Cancerología ESE
  - EXPERENCIA DEL PROPONENTE:** Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.
- Contar con Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se armonizará con el programa Institucional.
- El beneficiario de la adjudicación deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones (cuando aplique)**
    - El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.
    - Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos, por lo que el suministro del talento humano debe ser continuo.

## INVITACION A COTIZAR No. 556 DE 2019

Página 3 de 8

- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de aportes legales.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el supervisor del contrato.
- Cumplir con los demás requerimientos o requisitos que exija la ley o el reglamento.

### LEGISLACION:

Perfiles para la prestación del servicio a contratar. Se requiere que el oferente conforme un grupo interdisciplinario con las características descritas en la presente convocatoria.

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones.

### 3. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR:

#### 3.1 EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación a la EPS. AFP y ARL.

#### 3.2 EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.
- El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.
- Participar en los procesos que adelante el sistema de desempeño institucional (Modelo integrado de gestión de la calidad) con el objeto de crear valor en la prestación de los servicios, en una relación mutuamente beneficiosa.

## INVITACION A COTIZAR No. 556 DE 2019

Página 4 de 8

- Debe garantizar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que el Instituto realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad en los procesos del oferente.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.

### TALENTO HUMANO

#### a. Calidades del personal requerido (si aplica).

- El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el INC y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.
- A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se ocasionen a la entidad.
- Contar con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se armonizará con el programa institucional.

#### b. El beneficiario de la adjudicación deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ( cuando aplique)

- El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.
- Garantizar el cubrimiento permanente del servicio y de los procesos, por lo que el suministro del talento humano debe ser continuo.
- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.

## INVITACION A COTIZAR No. 556 DE 2019

Página 5 de 8

- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARP, EPS y AFP), pago de aportes legales.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el supervisor del contrato.
- Cumplir con los demás requerimientos o requisitos que exija la ley o el reglamento.

### LEGISLACION:

Perfiles para la prestación del servicio a contratar. Se requiere que el oferente conforme un grupo interdisciplinario con las características descritas en la presente convocatoria.

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones.

#### 4 EL ADJUDICADO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DEBE PRESENTAR:

- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene.
- Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS. AFP y ARL.
- Certificado de aptitud (exámenes médicos) de ingreso de los trabajadores.
- El personal que realice actividades al interior del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., debe contar con el esquema de vacunación completo definido en el manual de bioseguridad Institucional (Tetánico, Hepatitis B e Influenza).

#### 5 EL CONTRATISTA QUE REALIZARA ACTIVIDADES CON PERMANENCIA MAS DE 1 MES DEBE PRESENTAR:

- Planilla vigente de pago de Seguridad Social.(Mensual)
- Dosis de vacunación al día
- Reporte de estadísticas de accidentalidad actualizado con IF, IS, ILI (junto con el reporte de accidentalidad de la ARL). Este reporte se debe presentar de forma mensual (los primeros 5 días del mes siguiente) durante el desarrollo de actividades con el Instituto.
- Informe mensual de ausentismo durante la ejecución del contrato.

## INVITACION A COTIZAR No. 556 DE 2019

Página 6 de 8

- El oferente adjudicado se compromete a participar y a contribuir en la socialización y desarrollo del sistema integrado de calidad, y adicionalmente a cumplir las obligaciones y planes institucionales a nivel de habilitación, certificación y acreditación.
- Participar en los procesos que adelante el sistema de desempeño institucional (Modelo integrado de gestión de la calidad) con el objeto de crear valor en la prestación de los servicios, en una relación mutuamente beneficiosa.
- Debe contribuir al conocimiento del sistema garantía de calidad en salud y contribuir al establecimiento y desarrollo del modelo de gestión de calidad institucional (Sistema de desempeño institucional) y los requisitos establecidos en el Sistema de Información Institucional, en especial SIAPINC versión 2.
- Debe garantizar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que el Instituto realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad en los procesos del oferente.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

### 6 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad.
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa

## INVITACION A COTIZAR No. 556 DE 2019

Página 7 de 8

verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, re inducción y demás planes relacionados.

4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados.
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar.
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo, estén consignadas en el contrato o sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual.
12. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.

### 7 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Presentar un cronograma de ejecución para la obtención de los productos esperados con los soportes correspondientes de contenidos temáticos, metodológicos, que está sujeto de aprobación por parte de la Dirección General. Adicional a ello debe entregar formatos de registros, listados de asistencia, bitácoras y otros documentos de trabajo para el desarrollo del objeto contractual.
2. Hacer entrega de las certificaciones a los funcionarios que asistan al diplomado en cumplimiento de las horas requeridas para tal fin.
3. Entregar evidencias como informes y productos definidos en el contrato de acuerdo con características específicas de los términos de referencia en medio físico ajustado a las normas del archivo institucional.

## INVITACION A COTIZAR No. 556 DE 2019

Página 8 de 8

4. El proponente debe presentar un equipo de trabajo conformado por 7 profesionales en Filosofía, Psicología medicina y derecho con estudios de posgrado dícese especialización, maestría o doctorado con experiencia y conocimiento en los componentes de humanización, alivio del dolor y cuidado paliativo, derechos humanos y filosofía del derecho, filosofía del dolor y Bioética.
5. Asistir y participar activamente en las reuniones del grupo área de Calidad y comité de humanización.
6. Presentar informes mensuales y demás requeridos de las actividades realizadas.
7. Anexar en el informe mensual los resultados del indicador y posterior análisis de acuerdo con los lineamientos establecidos en el plan de humanización.
8. Asistir a los distintos comités y reuniones que se realicen en la institución o fuera siempre que sea convocado.
9. Asistir a las actividades del Instituto siempre que sea convocado.
10. Las demás actividades que se relacionen de manera directa o indirecta con el objeto de esta invitación a cotizar y que garanticen las obligaciones adecuadas y efectivas en la prestación del servicio.